

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en la segunda fase de la urbanización «Caraquíz», la parcela número K-30 del plano, sita en el término municipal de Uceda (Guadalajara). Tiene una superficie de 587 metros cuadrados. Linda: Por el norte, en línea de 20 metros 97 decímetros, con la calle del Olivo; por el sur, en línea de 14 metros 50 decímetros, con la parcela K-38, y en línea de 6 metros 49 centímetros, con la parcela K-39; por el este, en línea de 28 metros 11 centímetros, con la parcela K-31, y por el oeste, en línea de 27 metros 99 centímetros, con la parcela K-29. Dentro del perímetro de esta parcela existe construida la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar o chalé, compuesto de dos plantas denominadas semisótano y baja o principal. La planta de semisótano ocupa una superficie construida aproximada de 66 metros 72 decímetros cuadrados y está destinada a garaje y local para almacén o trastero. La planta baja o principal ocupa una superficie construida de 128 metros 84 decímetros cuadrados. Esta planta se desarrolla en dos niveles perfectamente diferenciados; en el más inferior se sitúan el salón-comedor, «hall», cocina y un porche, y en el superior tres dormitorios, un cuarto de baño, distribuidor y escalera. El resto de la superficie de la parcela no ocupado por la edificación está destinado a accesos y jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cogolludo en el tomo 1.079, libro 58, folio 31, finca registral número 6.736. Tipo de subasta: 34.000.000 de pesetas.

Dado en Guadalajara a 1 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—46.600.

#### IBIZA

##### Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Ibiza y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio menor cuantía, bajo el número estadístico 335/1984, promovidos por doña Edeltraut H. Nordio, representada por la Procuradora doña Magdalena Tur Pereyro, contra don Máximo Chiappini, domiciliado en Santa Eulalia del Río, parroquia de Nuestra Señora de Jesús, urbanización «C'An Furnet», 10-A, pasaporte número 8.149.127/P, en los que se ha acordado, por providencia del día de la fecha, sacar y anunciar la venta en pública subasta, por tres veces y en las fechas que se señalarán, y por término de veinte días entre cada una de ellas, los bienes inmuebles embargados que al final de este edicto se dirán, con el precio de tasación según informe pericial practicado que también se dirá al final de cada bien embargado.

Se ha señalado para que tenga lugar el remate de los bienes en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, avenida de Isidoro Macabich, número 4, las fechas siguientes:

En primera subasta el día 29 de octubre de 1998, a las trece horas, por el tipo de tasación de los bienes.

En segunda subasta, para el supuesto de resultar desierta la primera o no rematarse los bienes o no haberse pedido la adjudicación en debida forma por la parte ejecutante, el día 23 de noviembre de 1998, a las trece horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación de la primera.

Y en tercera, si también resultare desierta la segunda o no hubiere remate o no se pidiera la adjudicación con arreglo a Derecho, el día 21 de diciembre de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—A) Para tomar parte en cualquier subasta todo postor, excepto el acreedor ejecutante, deberá consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y de llegarse a la tercera, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

B) Los depósitos se llevarán a cabo en cualquier oficina o sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a la que se facilitará por el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ibiza; cuenta provisional de consignaciones del Juzgado, número 0414, del Banco Bilbao Vizcaya (paseo Vara del Rey, número 11, oficina número 0288); número de expediente, debiendo acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

Segunda.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría, consignando los porcentajes referidos en la condición primera, conteniendo el escrito necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones establecidas en la condición quinta, sin cuyo requisito no se admitirá la postura.

Tercera.—Las posturas, que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, sólo serán admisibles cuando las practique la parte ejecutante, la cual deberá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptar la cesión, y previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos respectivos de licitación.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad obrantes en autos, conforme al artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y puestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose:

a) Que todo licitador acepta los títulos como bastantes y no puede exigir otro.

b) Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar.

c) Que el rematante/adjudicatario acepta tales cargas/gravámenes anteriores/preferentes, quedando subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con su oferta los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, por el orden de las mismas.

Octava.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas (por ser día festivo u otra causa sobrevenida de fuerza mayor), se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas al demandado para el caso de no ser habido, y

sin perjuicio de la que se lleve a efecto, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su caso.

#### Bienes embargados objeto de subasta

Parcela de terreno, de 1.500 metros cuadrados de cabida, que es la parcela 10-A, de la parcelación particular de la finca «Can Guixó», sita en la parroquia de Jesús, término municipal de Santa Eulalia del Río. Inscrita al folio 106 del tomo 975, libro 237 de Santa Eulalia, finca número 12.455.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, de 500 metros cuadrados de cabida, procedente del solar B-10, de la finca «Can Guixó» o «Can Furnet», sita en la parroquia de Jesús, término municipal de Santa Eulalia del Río. Inscrita al tomo 975, libro 237 de Santa Eulalia, folio 100, finca número 17.905.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Ibiza a 16 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Torres Ailhaud.—El Secretario.—46.645.

#### IBIZA

##### Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Ibiza y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo en número estadístico 346/1997, promovidos por la entidad Herminio Herrera Cascón, representada procesalmente por el Procurador don José López López, contra «Exportaciones Agrícolas San Miguel, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado, por providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por tres veces y en las fechas que se señalarán, y por término de veinte días entre cada una de ellas, el bien inmueble hipotecado que al final de este edicto se dirá, con el precio de tasación según la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, que también se dirá al final de la finca hipotecada.

Se ha señalado para que tenga lugar el remate de la finca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, avenida de Isidoro Macabich, número 4, las fechas siguientes:

En primera subasta el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación en que ha sido valorada la finca hipotecada.

En segunda subasta, para el supuesto de resultar desierta la primera o no rematarse el bien, el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación de la primera.

Y en la tercera, si también resultare desierta la segunda o no hubiere remate, el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.

A) Para tomar parte en cualquier subasta todo postor, excepto el acreedor ejecutante, deberá consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y de llegarse a la tercera, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

B) Los depósitos se llevarán a cabo en cualquier oficina o sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a la que se facilitará por el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ibiza; cuenta provisional de consignaciones del Juzgado, número 0414, del Banco Bilbao Vizcaya (paseo Vara del Rey, número 11, oficina número 0288); número de expediente, debiendo acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.